



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 62-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día diez de septiembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10SEP018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 61-2018

Se dio lectura al Acta N° 61-2018 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 61-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 09SEP018

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 09 de septiembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 4,609,755.12
a.-Banco de América Central	\$ 2,117,666.74
b.-Banco Hipotecario	\$ 757,440.89
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 641,513.59
Banco Agrícola	\$ 1,018,133.90
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
<b>VENTAS REALIZADAS</b>	
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 09 de septiembre del 2018	\$ 3,416,595.38

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 09 de septiembre del 2018

**IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 01 AL 09SEP018, PARA SU AUTORIZACIÓN.**

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el período del 01 al 09 de septiembre del 2018, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
<b>COMPRAS COMERCIALES</b>		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	Pago de proveedores comerciales	48,890.17
	Compra de recargas telefónicas para la venta al público	15,000.00
<b>Total de Compras Comerciales</b>	<b>US \$</b>	<b>63,890.17</b>
<b>FONDO DE APOYO AL COSAM</b>		
SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, SEGUN FACTURAS 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, CONTRATO NO. 61-LP-01-MED-COSAM 2018.	52,450.00
<b>Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM</b>	<b>US \$</b>	<b>52,450.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	Pago de ISSS personal del CEFAFA AGO018	9,658.24
<b>Total de Gastos de Operación</b>	<b>US \$</b>	<b>9,658.24</b>
<b>TOTAL DE PAGOS GENERALES</b>	<b>US \$</b>	<b>125,998.41</b>

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 01 al 09 de septiembre del 2018.

**V. PLAN DE TRABAJO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS CORNEJO UMAÑA, PARA LA AUDITORÍA FISCAL Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL CEFAFA.**

Los Sres. Auditores Externos CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., presento al Consejo Directivo, el plan de trabajo para la Auditoría Fiscal y Financiera para el ejercicio fiscal 2018 del CEFAFA, con el objetivo de efectuar la auditoría de los estados financieros, para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos. Además verificar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la institución y el control interno establecido por la administración del CEFAFA; asimismo opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas, dejando constancia en el cuerpo del dictamen fiscal del cumplimiento o no de dichas obligaciones en lo concerniente al ejercicio fiscal 2018 el cual estaba conformado según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**A. ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA.**

Nuestra metodología incluye cuatro fases, desarrollando en ellas de manera integrada, los objetivos de auditoría y proporcionando comentarios que auxilien a la Administración a controlar su negocio. Estas fases se resumen a continuación:

1. Planificación estratégica
  - a. Entendimiento de las operaciones.
  - b. Identificación de los riesgos de la Institución y estados financieros.
  - c. Identificación de las clases significativas de transacciones.
  - d. Evaluación y análisis de los posibles efectos de los riesgos sobre los estados financieros y las operaciones.
2. Análisis de procesos y controles. Esta fase se basa en la metodología COSO, e incluye las siguientes etapas:
  - a. Obtenemos un entendimiento de cómo la Administración, administra los riesgos de negocios que tienen un efecto en los estados financieros.
  - b. Obtenemos un entendimiento de cómo se procesan las clases significativas de transacciones hasta su inclusión en los estados financieros.
  - c. Elaboración de matriz de riesgos.
  - d. Desarrollo de objetivos de auditoría y programas.
3. Procedimientos de auditoría.
  - a. Ejecutamos las pruebas de controles internos. Se seleccionan los controles relevantes de auditoría para someterlos a prueba.
  - b. Ejecutamos las pruebas sustantivas. Son aquellas que persiguen descubrir errores monetarios en las cifras de los estados financieros.
  - c. Ejecutamos pruebas de cumplimiento. Son aquellas que persiguen asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones.
  - d. Evaluamos los hallazgos identificados. Los asuntos identificados son comunicados a la Administración, y son considerados en la formulación de la opinión de auditoría.
4. Informes y comunicación
  - a. Auditoría financiera:
    - 1) Dictamen sobre los estados financieros. El cual incluirá la opinión del auditor, los estados financieros comparativos y notas explicativas de los aspectos más importantes.
    - 2) Informe de control interno.
    - 3) Cartas de gerencia por cada trimestre del año 2018.
  - b. Auditoría fiscal:
    - 1) Emitiremos el dictamen e informe fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base a lo dispuesto en los Artículos N° 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables de su Reglamento.
    - 2) Carta de Control Interno.
    - 3) Certificación de Estados Financieros.
    - 4) Cartas de gerencia por cada trimestre del año 2018.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**B. CRONOGRAMA AUDITORÍA FINANCIERA**

**C. CRONOGRAMA AUDITORÍA FISCAL**

**D. PRODUCTOS A ENTREGAR**

**1. Auditoría financiera**

- a. Presentación del plan de trabajo;
- b. Cuatro cartas de gerencia, una por cada trimestre del ejercicio fiscal;
- c. Borrador del informe final;
- d. El informe final definitivo.

**2. Auditoría fiscal**

- a. Plan de trabajo;
- b. Dictamen fiscal e informe fiscal;
- c. Cartas de gerencia, una por cada trimestre del ejercicio fiscal.

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado del Plan de Trabajo para la Auditoría Fiscal y Financiera para el ejercicio fiscal 2018 del CEFABA, presentado por los Auditores Externos CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.

**VI. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE MOTORISTA.**

La Sra. Gerente Administrativa, presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de motorista, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

**REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO: Capítulo II**

**Art. 9 Literal C-** Se establecen como Plaza con Carácter Permanente: es constituida por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente en virtud de contratos individuales de trabajo.

**B. CONSIDERACIONES**

Se requiere contratar:

**(01) MOTORISTA:** Esta necesidad nace por la desvinculación del Sr. Elmer Galileo Ramírez efectiva a partir del 31AGO018 quien se desempeñaba como motorista, dicha contratación es con carácter de urgencia debido a la necesidad de cubrir las solicitudes de transporte oportunamente.

**C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

La Gerencia de Administrativa, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función de Motorista, con un sueldo de \$ 445.00 mensuales.

Perfil del puesto: Noveno Grado en adelante Deseable: Bachiller, indispensable poseer licencia de conducir liviana o pesada, experiencia de 2 a 3 años de experiencia como mínimo en puestos similares

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nombre	Nivel Académico	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	9° Grado	Comando de Fuerzas Especiales (Jubilación)	Motorista	ENE004/ JUN018

D. CONCLUSIÓN

El contar con la cantidad necesaria de empleados agiliza los procesos administrativos en el que se generen en el área de trabajo y otras áreas que requieren de transporte, por lo que se hace necesaria la contratación de la plaza anteriormente presentada, con carácter de urgencia debido a los requerimientos de transporte que diariamente demandan las diferentes áreas del CEFAFA.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La contratación del señor René Medrano Delgado para desempeñar el cargo de motorista, de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, Jefe de Servicios Generales, Gerente Administrativa y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario de \$445.00 mensuales.
2. Que al candidato seleccionado se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
3. Que la Gerente Administrativa informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda:

1. Autorizada la contratación del señor René Medrano Delgado para desempeñar el cargo de motorista, de acuerdo a los comentarios emitidos por la Jefatura de Recursos Humanos, Jefe de Servicios Generales, Gerencia Administrativa y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por un salario mensual de US\$ 445.00.
2. Autorizado que al candidato seleccionado se le realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir Confiable, se presente a trabajar posterior a recibir el resultado de dicha prueba.
3. Autorizado que la Gerencia Administrativa informe mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos, con autorización de la Gerencia General, cinco días antes de cumplir el periodo de prueba, si la persona contratada cumple o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si puede continuar laborando con CEFAFA, debiendo haber presentado a la fecha toda la documentación requerida al Departamento de RR.HH.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 883 de fecha 07SEP018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al contrato N° 91 Libre Gestión "Suministro de material e instrumental odontológico, año 2018", el Administrador Suplente del referido contrato, ha presentado informe, en el cual establece que la sociedad CAD MEYER S.A. de C.V. solicita prórroga para la entrega de los renglones siguientes:

REGLON	CODIGO	BIEN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD A ENTREGAR EN TIEMPO SEGUN CONTRATO.	CANTIDAD SOLICITADA PARA PRORROGA 30 DIAS CALENDARIO
23	207-0426	AMALGAMA PREDOSIFICADA CÁPSULA, FRASCO X 500 CÁPSULAS, MARCA ETAL BAKER (ARISTALLOY 21)/MÉXICO (11 frascos x 500)	22	11 frascos x 500 unidades.	11 frascos x 500 unidades
35	211-0455	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, ESTUCHE X 3 JERINGAS CON ACIDO GRABADOR Y ADHESIVO, MARCA: 3M/USA	115	35 KITS	80 kits

Dicha prórroga la solicitan, debido a que las cantidades fueron incrementadas a las que inicialmente fueron solicitadas y ofertadas, causándoles inconvenientes con sus proveedores para poder cumplir con el tiempo de entrega estipulado. El administrador suplente del contrato en mención, es de la opinión que es factible otorgar la prórroga solicitada por dicha Sociedad, de acuerdo a lo siguiente:

1. Del renglón 23 AMALGAMA PREDOSIFICADA CÁPSULA, FRASCO X 500 CÁPSULAS, MARCA ETAL BAKER (ARISTALLOY 21)/MÉXICO (11 frascos x 500) entregarán en tiempo 11 frascos.

2. Del renglón 35 RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, ESTUCHE X 3 JERINGAS CON ACIDO GRABADOR Y ADHESIVO, MARCA: 3M/USA; entregaran en tiempo 35 kits.

3. Por lo antes descrito y tomando en consideración que les corresponde realizar la entrega en fecha 29SEP018; la Gerencia de Adquisiciones es de la opinión, que es factible otorgar la prórroga de 30 días calendario solicitada por la sociedad CAD MEYER S.A. de C.V. para los renglones antes detallados, es decir realizar el complemento de la entrega hasta el día lunes 29OCT018.

De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Adquisiciones, esta Gerencia General recomienda que se autorice la prórroga solicitada por la sociedad CAD MEYER S.A. de C.V., para realizar la entrega del complemento de los códigos 207-0426 y 211-0455, hasta en fecha 29OCT018, según detalle siguiente:

REGLON	CODIGO	BIEN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA PARA PRORROGA 30 DIAS CALENDARIO
23	207-0426	AMALGAMA PREDOSIFICADA CÁPSULA, FRASCO X 500 CÁPSULAS, MARCA ETAL BAKER (ARISTALLOY 21)/MÉXICO (11 frascos x 500)	22	11 frascos x 500 unidades
35	211-0455	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, ESTUCHE X 3 JERINGAS CON ACIDO GRABADOR Y ADHESIVO, MARCA: 3M/USA	115	80 kits

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado de la solicitud presentada por parte de la empresa CAD MEYER, S.A. de C.V., en referencia al contrato N° 91 Libre Gestión "Suministro de material e instrumental odontológico, año 2018" y autoriza la prórroga solicitada para realizar la entrega del complemento de los códigos 207-0426 y 211-0455, hasta en fecha 29OCT018, según detalle siguiente:

REGLON	CODIGO	BIEN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD SOLICITADA PARA PRORROGA 30 DIAS CALENDARIO
23	207-0426	AMALGAMA PREDOSIFICADA CÁPSULA, FRASCO X 500 CÁPSULAS, MARCA ETAL BAKER (ARISTALLOY 21)/MÉXICO (11 frascos x 500)	22	11 frascos x 500 unidades
35	211-0455	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, ESTUCHE X 3 JERINGAS CON ÁCIDO GRABADOR Y ADHESIVO, MARCA: 3M/USA	115	80 kits

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 884 de fecha 07SEP018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que debido a las desvinculaciones, renuncias y traslado de personal, las diferentes áreas del CEFAFA han solicitado autorización para el cambio de administradores de contrato de los diferentes rubros, según detalle siguiente:

a. La Gerencia Administrativa, ha solicitado el nombramiento del Ing. Walter Antonio Moz García, Jefe de Servicios Generales, como administrador de contrato y órdenes de compra, debido a la desvinculación laboral a partir del 10JUL018 del Ing. Salvador Abrego; asimismo, el nombramiento del Sr. motorista Jorge Humberto Cortez, como administrador suplente del rubro combustible, debido a la desvinculación laboral del Sr. Elmer Galileo Ramírez Sarmiento a partir del 31AGO018.

b. El Coordinador de Seguridad, Myr. Inf. Rodrigo Alejandro Fuentes Alvarenga, ha solicitado proponer como administrador de la orden de compra para el rubro de extintores al Ing. Walter Antonio Moz García, debido a que él se encuentra fungiendo como área requirente, evaluador y administrador de contrato u orden de compra para ese rubro; pudiendo ser objeto de observaciones por entes controladores internos y externos.

c. La Gerencia de Adquisiciones solicita que se realice el cambio de la administradora Suplente, Licda. Jennifer Mendoza por el Sr. Luis Alexander Rosales, para el rubro de las Obras, bienes y servicios; debido al nombramiento de la Lic. Mendoza, como Oficial de Gestión Documental y Archivo. Asimismo solicita la sustitución del Lic. Boris Ticas, Técnico GACI por el Sr. José Reyes Sigüenza, como representante de la GACI para la Licitación Pública 09/2018/REHABILITACIÓN/COSAM denominada "Suministro de Equipo de Rehabilitación para el COSAM, año 2018"

Por lo antes expuesto, ésta Gerencia General recomienda autorizar los cambios de los administradores de contrato, solicitados por las diferentes áreas del CEFAFA; por lo cual la asignación de los rubros, quedaría de la siguiente manera:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	ADMINISTRADOR TITULAR	ADMINISTRADOR SUPLENTE	RUBRO
1	Ing. Walter Antonio Moz García	Sr. Jorge Humberto Cortez Cabrera	Combustible
2	Lic. Carlos Sigfrido Acosta	Ing. Walter Antonio Moz García	Papelería y Materiales de Oficina Ferretería e insumos para limpieza, Repuestos y accesorios para Mantenimiento de vehículos y motocicletas.
3	Ing. Walter Antonio Moz García	Lic. Carlos Sigfrido Acosta	Equipos de Aire Acondicionado y otros, Vehículos y Servicios requeridos por el Departamento de Servicios Generales.
4	Ing. Walter Antonio Moz García	Arq. Margarita Águila Chicas	Proyectos de Obra.
5	Ing. Walter Antonio Moz García		Recarga de extintores de CEFAFA
6	Sr. José Reyes Sigüenza	Sr. Luis Alexander Rosales	Obras, bienes y servicios que requiera la GACI.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo acuerda autorizar los cambios de los administradores de contrato, solicitados por las diferentes áreas del CEFAFA, según detalle siguiente manera:

N°	ADMINISTRADOR TITULAR	ADMINISTRADOR SUPLENTE	RUBRO
1	Ing. Walter Antonio Moz García	Sr. Jorge Humberto Cortez Cabrera	Combustible
2	Lic. Carlos Sigfrido Acosta	Ing. Walter Antonio Moz García	Papelería y Materiales de Oficina Ferretería e insumos para limpieza, Repuestos y accesorios para Mantenimiento de vehículos y motocicletas.
3	Ing. Walter Antonio Moz García	Lic. Carlos Sigfrido Acosta	Equipos de Aire Acondicionado y otros, Vehículos y Servicios requeridos por el Departamento de Servicios Generales.
4	Ing. Walter Antonio Moz García	Arq. Margarita Águila Chicas	Proyectos de Obra.
5	Ing. Walter Antonio Moz García		Recarga de extintores de CEFAFA
6	Sr. José Reyes Sigüenza	Sr. Luis Alexander Rosales	Obras, bienes y servicios que requiera la GACI.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 563 de fecha 10SEP018, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para realizar los ajustes contables de Servicios Profesionales a Desarrollos Informáticos, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**I. BASE LEGAL**

**Política de Control de Inventarios.**

**Art. 14.-** Las erogaciones en servicios profesionales requeridos para desarrollos informáticos y estudios técnicos especializados, como carpetas técnicas de proyectos, serán registrados contablemente en cuentas de activo, según el catálogo de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que se establezcan en el Instructivo para el registro, manejo y control de bienes de activo fijo del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**II. ANTECEDENTES**

- a. En fecha 31AGO018, Consejo Directivo autorizó la Política de Control de Inventarios, en la que se incluyó la disposición referente a que se estará acumulando en una cuenta de activo, las erogaciones por servicios profesionales para desarrollar un sistema informático, hasta que éste sea puesto en producción.
- b. En fecha 05SEP018, la Gerencia Financiera solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, las cuentas contables del grupo 22613 Servicios Profesionales pagados por anticipado, Subcuenta 22613004 Desarrollos Informáticos.
- c. Actualmente, el Asesor Informático está trabajando directamente en el desarrollo del nuevo sistema informático del CEFAFA, preliminarmente denominado SICO FAR, cuya programación se inició desde presente año.
- d. A partir de agosto de 2018 se contrató a un programador JAVA con un honorario mensual de US\$ 1,000.00 y se estima contratar otro profesional para lo que resta del año.

**III. AJUSTES CONTABLES PROPUESTO**

Considerando que debe cumplirse con la normativa, cuya finalidad es ir acumulando en el activo, el valor del bien intangible en desarrollo, lo que también implica que no se estará aplicando como gasto de gestión, se propone realizar los ajustes contables al devengado y pagado de las operaciones relacionadas a los honorarios del asesor informático y programador JAVA por un monto de US\$ 11,050.00 y US\$ 833.33 respectivamente, registradas de enero a agosto de 2018.

Se eliminarán de las cuentas de gastos de gestión, por medio de los ajustes contables, reprogramaciones presupuestarias y descompromisos presupuestarios los registros con cargo al específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones para crear los nuevos compromisos presupuestarios, registros de devengado y pagado con cargo al específico 54504 y cuenta 22613004, denominados Desarrollos Informáticos por \$11,883.33.

**IV. CONCLUSIONES**

- a. Es necesario dar cumplimiento a la Política de Control de Inventarios, para el software que está en desarrollo.
- b. Los ajustes contables permitirán que se dejen de aplicar gastos de gestión que ya se habían ejecutado por US\$ 12,050.00;
- c. Los registros que se hagan en lo sucesivo de todas las erogaciones por Desarrollos Informáticos se registrarán contra la cuenta del activo y no afectarán los resultados por un aproximado de US\$ 9,200.00 más, totalizando por el momento US\$21,250.00.

**V. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Señor Gerente General que solicite al Honorable Consejo Directivo, autorizar los ajustes contables y registros presupuestarios relacionados a las erogaciones aplicadas en el específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones por los contratos de asesor informático y programador Java, para crear los nuevos compromisos presupuestarios, registros de devengado y pagado con cargo al específico 54504 y cuenta 22613004, denominados Desarrollos Informáticos por US\$ 11,883.33.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar los ajustes contables y registros presupuestarios relacionados a las erogaciones aplicadas en el específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones por los contratos de asesor informático y programador Java, para crear los nuevos compromisos presupuestarios, registros de devengado y pagado con cargo al específico 54504 y cuenta 22613004, denominados Desarrollos Informáticos por US\$ 11,883.33.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo acuerda autorizar los ajustes contables y registros presupuestarios relacionados a las erogaciones aplicadas en el específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones por los contratos de asesor informático y programador Java, para crear los nuevos compromisos presupuestarios, registros de devengado y pagado con cargo al específico 54504 y cuenta 22613004, denominados Desarrollos Informáticos por US\$ 11,883.33

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 564 de fecha 10SEP018, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para la actualización del nombramiento de encargados de los Fondos para cambio y Fondos de caja chica de Sucursales, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**I. ANTECEDENTES**

a. En sesión de fecha 02JUL018, el Consejo Directivo autorizó la actualización de nombramiento de Encargado de los Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica de Sucursales.

b. Durante los dos meses anteriores, se han generado traslados, renunciias y desvinculaciones del personal de las sucursales.

c. En fecha 27AGO018, el Consejo Directivo autorizó el cierre temporal de las sucursales de Ilobasco, Centro Comercial Santa Rosa y Brigada de Artillería San Juan Opico, y la apertura de la Sucursal Las Cascadas, por lo que los fondos de caja deben ser reasignados según las necesidades institucionales.

d. En memorandos Rb4 367 y Rb5 370/2018 de fechas 06 y 07SEP018, el Gerente Comercial solicita autorización para realizar cambios en los nombramientos de responsables de los Fondos de Caja Chica y Fondos para cambio, de sucursales.

**II. BASE LEGAL.**

**a. Ley de CEFAFA**

**Art. 23** El Consejo Directivo autorizará la constitución de fondos circulantes, de cajas chicas y otros fondos de caja, mediante resolución que será comunicada a los organismos de control correspondientes. En la resolución, se determinará el monto, destino y límite de pago. La Gerencia General designará los empleados o funcionarios que administrarán dichos fondos y los que autorizarán los egresos respectivos.

**b. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA**

**Normas Relativas a las Actividades de Control.**

**Fondos de Caja Chica y Fondo de Cambio**

**Art.77.-** El Fondo Circulante de Caja Chica deberá servir para cubrir en efectivo las necesidades misceláneas de valores reducidos. Su mecánica ahorrará tiempo y permitirá agilizar la satisfacción oportuna de diversas necesidades de la institución y su administración se realizará de acuerdo al Instructivo de Caja Chica aprobado por el Consejo Directivo. El Fondo será mantenido mediante reintegros de conformidad con los comprobantes que para el efecto se presenten, cuyo detalle debe ser plasmado en una liquidación que refleje la aplicación y clasificación presupuestaria del gasto suscrita por el encargado del Fondo. En ningún momento cada reintegro excederá el límite autorizado por el Consejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Las sucursales del CEFAFA contarán con un Fondo para cambio que estará bajo la custodia y responsabilidad del Jefe de esa Sucursal. Dicho monto será evaluado y aprobado por el Consejo Directivo a propuesta de la Gerencia Financiera, cuando sea requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- c. **Instructivo para el Manejo de los Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica de las Sucursales del CEFAFA**
- d. **Normas del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado para el uso de Caja Chica**

**C.2.6 Normas sobre los Fondos Circulantes de Monto Fijo**

**2. MANEJO DEL FONDO**

Las Instituciones, posteriormente a la constitución del Fondo, deberán nombrar mediante Acuerdo Ejecutivo interno, Punto de Acta o Resolución, a los Encargados del Fondo y Refrendarios respectivos, así como a los Responsables de las Cajas Chicas, en caso de ser necesario el manejo de las mismas.

Los funcionarios mencionados en el párrafo anterior serán responsables solidaria y pecuniariamente por el manejo del fondo para el cual se nombren y deberán rendir fianza de fidelidad antes de tomar posesión de sus cargos, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas y Art. 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

**III. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ENCARGADOS DE FONDOS DE CAJA CHICA Y FONDOS DE CAMBIO DE SUCURSALES:**

Debido a movimientos de personal en las sucursales, así como la apertura y cierre de sucursales, se propone el nombramiento como Encargados de los fondos de Caja Chica y Fondo de Cambio de Sucursales a partir de Septiembre de 2018, según el siguiente detalle:

No.	Sucursal	Monto Autorizado del Fondo de Caja Chica	Monto Autorizado del Fondo para Cambio	Nombramiento de Encargado del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales	OBSERVACIONES
1	Ahuachapán	\$ 100.00	\$ 200.00	Cecilia del Carmen Ramírez Reinoso	Sin cambio
2	Apopa	\$ 100.00	\$ 200.00	Anabel Reyes López	Sin cambio
3	B.E.S.M.	\$ 100.00	\$ 400.00	Rosa Edith Juárez de Escobar	Sin cambio
4	Bloom	\$ 100.00	\$ 200.00	Ana Cecilia Reyes Funes (en funciones desde el 01 hasta el 30SEP018) Evelyn Carolina Carpio de Marín (a partir del 01OCT018)	Cambio de Nombramiento de encargada de los Fondos. Sucursal en transición por cambio de jefe de sucursal
5	CC Santa Rosa	\$ 100.00	\$ 200.00	Evelin Carolina Carpio de Marín (hasta el 30SEP018)	Fondos a liquidarse por cierre temporal de sucursal, programada para el 30SEP018
6	Chalatenango	\$ 100.00	\$ 500.00	Ada Emilia García Ortiz	Sin cambio

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No.	Sucursal	Monto Autorizado del Fondo de Caja Chica	Monto Autorizado del Fondo para Cambio	Nombramiento de Encargado del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales	OBSERVACIONES
7	Cojutepeque	\$ 100.00	\$ 200.00	Karen Tatiana Chávez de Muñoz (en funciones desde el 01SEP018)	Cambio de nombramiento de encargada en funciones
8	Despensa CEFAFA	\$ 100.00	\$ 200.00	Noelia Carolina Acosta	Cambio de nombramiento de encargada
9	Estado Mayor	\$ 100.00	\$ 200.00	Judith Elizabeth González Torres	Cambio de nombramiento de encargada
10	Ilobasco	\$ 100.00	\$ 200.00	.....	A liquidarse por cierre temporal
11	Ilopango	\$ 100.00	\$ 500.00	Helen Maritza Orantes Lainez	Sin cambio
12	Matriz Público	\$ 100.00	\$ 1,000.00	María Guadalupe Ruiz Quinteros	Sin cambio
13	Metrosur	\$ 100.00	\$ 400.00	Rina Marily Ascencio de González	Sin cambio
14	San Juan Opico	\$ 100.00	\$ 300.00	Daysi Arely Salguero	A liquidarse por cierre temporal
15	San Marcos	\$ 100.00	\$ 300.00	Dulce Nery Quintanilla	Sin cambio
16	San Miguel Centro	\$ 100.00	\$ 200.00	Elba Lidia Martínez de Argueta	Sin cambio
17	San Miguel HMR	\$ 100.00	\$ 200.00	Luz de María Ramos	Sin cambio
18	San Vicente	\$ 100.00	\$ 200.00	Juan Carlos Alfaro	Cambio de nombramiento de encargado de los fondos.
19	Santa Ana	\$ 100.00	\$ 200.00	Bernardo Alirio Alarcón Estrada	Sin cambio
20	Santa Tecla	\$ 100.00	\$ 300.00	Pedro Antonio García Rivas	Sin cambio
21	Sensuntepeque	\$ 100.00	\$ 200.00	Claudia Elizabeth Mendoza Mejía	Cambio de encargado de los fondos, por renuncia de jefe de sucursal
22	Sonsonate	\$ 100.00	\$ 200.00	Silvia Elena Cañas	Sin cambio
23	Unicentro	\$ 100.00	\$ 400.00	Fátima Lisseth Rosa Méndez	Sin cambio
24	Usulután	\$ 100.00	\$ 200.00	.....	A liquidarse por cierre temporal
25	Zacatecoluca	\$ 100.00	\$ 200.00	Santos Maribel Ramírez	Sin cambio
26	Mall Las Cascadas	\$ 100.00	\$ 200.00	Andrea Marina Canzález Chacón	Creación de Fondos de Caja Chica y Fondo para Cambio

**IV. CONCLUSIONES**

- a. Es importante actualizar los nombramientos de los encargados de los diferentes fondos de caja autorizados por Consejo Directivo en función de cambios de personal por retiro o traslado a otras plazas.
- b. Se requiere efectuar las liquidaciones de los fondos que estaban a disposición de las sucursales cerradas y crear el fondo que corresponde a la nueva sucursal.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**V. RECOMENDACIONES**

La Gerencia Financiera, recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar la Creación del Fondo de Caja Chica y Fondo para Cambio de la sucursal Las Cascadas por \$100.00 y \$200.00, respectivamente.
2. Autorizar la liquidación de los Fondos de Caja Chica y Fondo para Cambio de las Sucursales Usulután e Ilobasco que ya fueron cerradas y de las sucursales Centro Comercial Santa Rosa por \$100.00 y \$200.00 y Sucursal San Juan Opico por \$100.00 y \$300.00, respectivamente; que está programado su eventual cierre.
3. Encomendar al Señor Gerente General que instruya al Gerente Comercial, que las sucursales que aún están abiertas deben liquidar los fondos con el Departamento de Tesorería, al siguiente día hábil de su cierre.
4. Autorizar el Nombramiento de los Encargados de los Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica de las Sucursales, a partir de septiembre de 2018, según lo siguiente:

No.	Sucursal	Monto Autorizado del Fondo de Caja Chica	Monto Autorizado del Fondo para Cambio	Nombramiento de Encargado del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales
1	Ahuachapán	\$ 100.00	\$ 200.00	Cecilia del Carmen Ramírez Reinoso
2	Apopa	\$ 100.00	\$ 200.00	Anabel Reyes López
3	B.E.S.M.	\$ 100.00	\$ 400.00	Rosa Edith Juárez de Escobar
4	Bloom	\$ 100.00	\$ 200.00	✓ Ana Cecilia Reyes Funes (en funciones desde el 01 hasta el 30SEP018) ✓ Evelyn Carolina Carpio de Marín (a partir del 01OCT018)
5	CC Santa Rosa	\$ 100.00	\$ 200.00	Evelin Carolina Carpio de Marín (hasta el 30SEP018)
6	Chalatenango	\$ 100.00	\$ 500.00	Ada Emilia García Ortiz
7	Cojutepeque	\$ 100.00	\$ 200.00	Karen Tatiana Chávez de Muñoz (en funciones desde el 01SEP018)
8	Despensa CEFAFA	\$ 100.00	\$ 200.00	Noelia Carolina Acosta
9	Estado Mayor	\$ 100.00	\$ 200.00	Judith Elizabeth González Torres
10	Ilopango	\$ 100.00	\$ 500.00	Helen Maritza Orantes Lainez
11	Matriz Público	\$ 100.00	\$ 1,000.00	María Guadalupe Ruiz Quinteros
12	Metrosur	\$ 100.00	\$ 400.00	Rina Marily Ascencio de González
13	San Juan Opico	\$ 100.00	\$ 300.00	Daisy Arely Salguero (hasta la fecha de cierre temporal de sucursal)
14	San Marcos	\$ 100.00	\$ 300.00	Dulce Nery Quintanilla
15	San Miguel Centro	\$ 100.00	\$ 200.00	Elba Lidia Martínez de Argueta
16	San Miguel HMR	\$ 100.00	\$ 200.00	Luz de María Ramos
17	San Vicente	\$ 100.00	\$ 200.00	Juan Carlos Alfaro
18	Santa Ana	\$ 100.00	\$ 200.00	Bernardo Alirio Alarcón Estrada
19	Santa Tecla	\$ 100.00	\$ 300.00	Pedro Antonio García Rivas
20	Sensuntepeque	\$ 100.00	\$ 200.00	Claudia Elizabeth Mendoza Mejía
21	Sonsonate	\$ 100.00	\$ 200.00	Silvia Elena Cañas
22	Unicentro	\$ 100.00	\$ 400.00	Fátima Lisseth Rosa Méndez
23	Zacatecoluca	\$ 100.00	\$ 200.00	Santos Maribel Ramírez
24	Mall Las Cascadas	\$ 100.00	\$ 200.00	Andrea Marina Canizález Chacón
<b>Totales</b>		<b>\$2,400.00</b>	<b>\$7,100.00</b>	

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar el nombramiento de los encargados de los fondos para cambio y fondos de caja chica de sucursales, debido a los cambios de personal por retiro o traslado a otras plazas.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la Creación del Fondo de Caja Chica y Fondo para Cambio de la sucursal Las Cascadas por \$100.00 y \$200.00, respectivamente.
2. Autorizar la liquidación de los Fondos de Caja Chica y Fondo para Cambio de las Sucursales Usulután e Ilobasco que ya fueron cerradas y de las sucursales Centro Comercial Santa Rosa por \$100.00 y \$200.00 y Sucursal San Juan Opico por \$100.00 y \$300.00, respectivamente; que está programado su eventual cierre.
3. Encomienda a la Gerencia General que gire instrucciones a la Gerencia Comercial, que las sucursales que aún están abiertas deben liquidar los fondos con el Departamento de Tesorería, al siguiente día hábil de su cierre.
4. Autorizar el Nombramiento de los Encargados de los Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica de las Sucursales, a partir del mes de septiembre de 2018, según detalle siguiente:

No.	Sucursal	Monto Autorizado del Fondo de Caja Chica	Monto Autorizado del Fondo para Cambio	Nombramiento de Encargado del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales
1	Ahuachapán	\$ 100.00	\$ 200.00	Cecilia del Carmen Ramirez Reinosá
2	Apopa	\$ 100.00	\$ 200.00	Anabel Reyes López
3	B.E.S.M.	\$ 100.00	\$ 400.00	Rosa Edith Juárez de Escobar
4	Bloom	\$ 100.00	\$ 200.00	✓ Ana Cecilia Reyes Funes (en funciones desde el 01 hasta el 30SEP018) ✓ Evelyn Carolina Carpio de Marín (a partir del 01OCT018)
5	CC Santa Rosa	\$ 100.00	\$ 200.00	Evelin Carolina Carpio de Marín (hasta el 30SEP018)
6	Chalatenango	\$ 100.00	\$ 500.00	Ada Emilia García Ortiz
7	Cojutepeque	\$ 100.00	\$ 200.00	Karen Tatiana Chávez de Muñoz (en funciones desde el 01SEP018)
8	Dispensa CEFAFA	\$ 100.00	\$ 200.00	Noelia Carolina Acosta
9	Estado Mayor	\$ 100.00	\$ 200.00	Judith Elizabeth González Torres
10	Ilopango	\$ 100.00	\$ 500.00	Helen Maritza Orantes Lainez
11	Matriz Público	\$ 100.00	\$ 1,000.00	Maria Guadalupe Ruiz Quinteros
12	Metrosur	\$ 100.00	\$ 400.00	Rina Mariy Ascencio de González
13	San Juan Opico	\$ 100.00	\$ 300.00	Daysi Arely Salguero (hasta la fecha de cierre temporal de sucursal)
14	San Marcos	\$ 100.00	\$ 300.00	Dulce Nery Quintanilla
15	San Miguel Centro	\$ 100.00	\$ 200.00	Elba Lidia Martínez de Argueta
16	San Miguel HMR	\$ 100.00	\$ 200.00	Luz de María Ramos
17	San Vicente	\$ 100.00	\$ 200.00	Juan Carlos Alfaro
18	Santa Ana	\$ 100.00	\$ 200.00	Bernardo Alirio Alarcón Estrada
19	Santa Tecla	\$ 100.00	\$ 300.00	Pedro Antonio García Rivas
20	Sensuntepeque	\$ 100.00	\$ 200.00	Claudia Elizabeth Mendoza Mejía
21	Sonsonate	\$ 100.00	\$ 200.00	Silvia Elena Cañas

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



No.	Sucursal	Monto Autorizado del Fondo de Caja Chica	Monto Autorizado del Fondo para Cambio	Nombramiento de Encargado del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales
22	Unicentro	\$ 100.00	\$ 400.00	Fátima Lisseth Rosa Méndez
23	Zacatecoluca	\$ 100.00	\$ 200.00	Santos Maribel Ramirez
24	Mall Las Cascadas	\$ 100.00	\$ 200.00	Andrea Marina Canizález Chacón
<b>Totales</b>		<b>\$2,400.00</b>	<b>\$7,100.00</b>	

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas con treinta minutos del día diez de septiembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

  
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

  
EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO  
CAP. NVÍO. DEM  
SECRETARIO

  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

  
CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

